

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_  
Céd: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Apdo. \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Dirección: Distrito: \_\_\_\_\_  
Señales: \_\_\_\_\_  
Representante legal: \_\_\_\_\_ Céd: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Dirección: Distrito: \_\_\_\_\_ Señales: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre del propietario: \_\_\_\_\_  
Céd: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Apdo. \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Dirección: Distrito: \_\_\_\_\_  
Señales: \_\_\_\_\_  
Representante legal: \_\_\_\_\_ Céd: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Dirección: Distrito: \_\_\_\_\_ Señales: \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PROPIEDAD

Se solicita licencia para: \_\_\_\_\_

Nombre del Negocio o Local: \_\_\_\_\_  
Finca folio real N° 2 - \_\_\_\_\_ - Plano catastro N° A \_\_\_\_\_ 200  
O al Tomo \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Asiento \_\_\_\_\_  
Dirección: Distrito: \_\_\_\_\_ Señales: \_\_\_\_\_

Señalar lugar para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

Autorizo a la Municipalidad de Atenas para que remita las notificaciones al medio (fax o correo electrónico) o domicilio contractual señalado. Me comprometo en forma inmediata a reportar a la Administración Tributaria Cualquier cambio del domicilio contractual o del medio señalado. Además, nosotros los abajo firmantes de calidades mencionadas, apercibo de las penas que castigan los delitos de falso testimonio y perjurio, declaramos bajo fe de juramento que la información anotada en lo que corresponde a cada uno; es verdadera, en fe de lo anterior firmamos en \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas, del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante  
N° de cédula: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario del Inmueble  
N° de cédula: \_\_\_\_\_

### PARA USO INTERNO: VERIFICACION DE MOROSIDAD

Responsable de la verificación interna \_\_\_\_\_. Quien hace constar que el solicitante y el propietario del local: se encuentra al día ( ) no se encuentra al día ( ) con los siguientes tributos Municipales \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ para el presente tramite.  
Al ser las \_\_\_\_\_ horas, del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

# ALCALDIA MUNICIPAL DE ATENAS

## DEPARTAMENTO DE PATENTES



Tél: 446-36-08 Ext.: 105 Fax: 446-36-17

### Requisitos para Obtención de licencia en Telecomunicaciones

**Señor (a) usuario (a): por favor leer si existen dudas llamar al Tel: 446-36-08 Ext. 105.**

**SE ADVIERTE** que conforme al artículo primero y concordante de la **Ley de Impuestos Municipales de Cantón de Atenas (N° 7546 de septiembre de 1999)** no se puede abrir el local ni ponerlo en funcionamiento si no cuenta con la previa y respectiva autorización extendida mediante **LA LICENCIA**. Además con el fin de evitar malas interpretaciones se aclara que el haber iniciado el trámite para presentar los requisitos de **LA LICENCIA** no significa en ningún momento que pueda abrir el negocio.

#### REQUISITOS- Según Reglamento de Telecomunicaciones

**Artículo 20°**— Para la obtención de la Licencia de Construcción, los solicitantes deberán presentar conjuntamente con el formulario conforme al Anexo 3 de este Reglamento los siguientes requisitos:

1. una declaración jurada, de acuerdo al Anexo 4, otorgada ante Notario Público con las especies fiscales de Ley, donde se haga constar que no existe una torre de telecomunicaciones a una distancia mínima de 250 metros desde el centro de la torre propuesta. Esta distancia mínima y la declaración jurada no aplica en los siguientes casos:
    - a) Las torres existentes del ICE a la entrada en vigencia de este Reglamento.
    - b) Torres que no tengan la capacidad de soportar equipos o antenas adicionales.
    - c) Cuando las antenas se ubiquen en postes, azoteas o vallas existentes.
    - d) Cuando una torre inferior a 30 metros no sea visible desde la calle pública.
  2. Declaración jurada, de acuerdo al Anexo 4, otorgada ante Notario Público con las especies fiscales de Ley, donde se haga constar que se haga constar que la Obras Constructivas se construirá para ser compartida por un mínimo de tres emplazamientos de antenas y equipos, conforme a lo establecido por el artículo 77 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley No. 8660 del 8 de agosto de 2008.
  3. Documentación que acredite el derecho de uso, goce y disfrute del inmueble respectivo, en la cual debe hacerse constar consentimiento del propietario cuando se pretenda establecer las Obras Constructivas en inmuebles propiedad de un tercero que no sea el solicitante de la Licencia de Construcción.
  4. Certificado de uso del suelo conforme.
  5. Copia de la cédula de persona física o del representante legal y personería jurídica cuando se trate de persona jurídica de la persona natural o jurídica solicitante
  6. Certificación del plano catastrado visado del inmueble donde se ubicará el predio respectivo.
  7. Certificación literal del inmueble.
  8. Presentación de planos constructivos que cumplan con la normativa constructiva aplicable, firmados por el profesional responsable y visado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).
  9. La viabilidad ambiental otorgada por la Secretaria Nacional Técnica Ambiental (SETENA-MINAET).
  10. Estar al día con los impuestos municipales.
  11. Constancia del cumplimiento de las responsabilidades obrero patronales actualizada, con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por parte del propietario del inmueble y de la empresa concesionaria.
  12. Autorización de la Dirección General de Aviación Civil.
  13. Georeferenciación de la ubicación del centro de la torre con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84.
- Las Municipalidades se reservan la facultad de comprobar por cualquier medio la veracidad de la información contenida en las declaraciones juradas.

#### IMPORTANTE

- ✓ **1-Constancia de estar al día con el pago de los Tributos Municipales.** De lo contrario la solicitud no será tramitada.